

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Pereira Pereira, contra “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, “Entablado y Forjados de Estructuras, Sociedad Limitada”, “Construcciones, Estructuras y Losas Alcalá, Sociedad Anónima”, “Hospital General de Toledo, UTE”, “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Ferrovial-Agromán, Sociedad Anónima”, y “Contratas La Mancha, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 434 de 2011, se ha acordado citar a “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, “Entablado y Forjados de Estructuras, Sociedad Limitada”, y “Construcciones, Estructuras y Losas Alcalá, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de noviembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, “Entablado y Forjados de Estructuras, Sociedad Limitada”, “Construcciones, Estructuras y Losas Alcalá, Sociedad Anónima”, “Hospital General de Toledo, UTE”, “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Ferrovial-Agromán, Sociedad Anónima”, y “Contratas La Mancha, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.339/11)